

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.046/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.435/2017 I., que, por un lado, revoca la Resolución N° 736/2017 I., por la cual se llama a Licitación Pública Nacional para la obra Paseo de Las Luces – Tramo I: Calle 25 de Mayo entre Estados Unidos e Independencia Nacional – ID N° 325.591 y, por el otro, se solicita a la Junta Municipal revoque los Arts. 2° y 3° de la Resolución JM/N° 3.319/17, que autoriza al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la Obra “Paseo de las Luces – Tramo I: Calle 25 de Mayo entre Estados Unidos e Independencia Nacional” – ID N° 325.591 y aprueba el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones; así como la Resolución JM/N° 3.467/17, por la que se autoriza a la Intendencia Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la Obra “Paseo de las Luces – Tramo II: Calle Estrella entre Chile y Colón” – ID N° 326.864 y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones respectivo.
2. Mensaje N° 1.047/17 S.G., la I.M. remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, firmado entre la Municipalidad de Asunción y la Cámara de Anunciantes del Paraguay (CAP), que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos, orientados a actividades de interés común entre las partes, y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
3. Mensaje N° 1.049/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica N° 12/2017, para la “Adquisición de Equipos de Audio para la Dirección del Teatro Municipal” – ID N° 331.127; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
4. Mensaje N° 1.050/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la “Revitalización de la Plaza 1811” – ID N° 333.484; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
5. Mensaje N° 1.051/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.708/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, por la cual se remitió la Nota ME/N° 1.134/17, del funcionario Prof. Silvio Humberto Rodas, con C.I. N° 401.963, para estudio y consideración del cambio de relación laboral de dicho funcionario.
6. Mensaje N° 1.052/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.596/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, referente a la Nota ME/N° 937/17, del Abog. Juan Carlos Sequera; por la cual se remite el Proyecto de Ley que crea la tarjeta de estacionamiento



- para personas con discapacidad y regula los espacios de estacionamiento,” con sus antecedentes, a la Intendencia Municipal y con el agregado del proyecto de ordenanza elaborado por los Concejales Gilberto Apuril y Carlos Arregui, a los efectos de que emita su parecer e informe a la Junta Municipal para, posteriormente, comunicar a la Cámara de Diputados el parecer institucional.
7. Mensaje N° 1.053/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.052/17, referente a la Minuta ME/N° 5.774/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Capitán Leonardo Britos y la calle Mayor Leandro Aponte, en carácter urgente.
 8. Mensaje N° 1.054/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.064/17, referente a la Minuta ME/N° 5.787/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del paseo central ubicado en la Avda. Primer Presidente, en carácter urgente.
 9. Mensaje N° 1.055/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.202/17, referente a la Minuta ME/N° 5.943/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la señalización del reductor de velocidad ubicado sobre la calle Médicos del Chaco entre Mandi'í y Encarnación.
 10. Mensaje N° 1.056/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.090/17, referente a la Minuta ME/N° 5.820/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hacía referencia a los reiterados reclamos que ha realizado acerca del mal estado en la que se encuentran las veredas y espacios peatonales sobre la calle Rocío Cabriza y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a reparar lo solicitado.
 11. Mensaje N° 1.057/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.623/17, referente a la Minuta ME/N° 5.318/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por las vías institucionales correspondientes, ordene la realización de un Censo de Personas con Discapacidad en todo el territorio de la Capital, por las consideraciones expuestas en la minuta.
 12. Mensaje N° 1.058/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.004/17, referente a la Minuta ME/N° 5.716/17, del Concejal Carlos Arregui, por medio de la cual hacía referencia a que el día 16 de junio del corriente, a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas en la explanada del Edificio “De los Comuneros”, del Palacete Municipal se realizaron las elecciones del Consejo Municipal por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de Asunción (COMUDIS) y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que eleve un informe de la nómina de los integrantes.
 13. Mensaje N° 1.059/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.790/17, referente a la Minuta ME/N° 5.490/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios a fin de notificar sobre el pésimo estado en que se encuentran las veredas, a propietarios y comerciantes ubicados en las siguientes calles: 1- Pdte. Franco casi Alberdi; 2- Oliva entre Colón y 15 de Agosto, entre otras.
 14. Mensaje N° 1.060/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.977/17, referente a la Minuta ME/N° 5.686/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Melvin Jones y Agustín Pío Barrios, en carácter urgente.



15. Mensaje N° 1.061/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.080/17, referente a la Minuta ME/N° 5.809/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al inmediato retiro de las basuras acumuladas en la Avda. Stella Marys, en la esquina del Parque de la Solidaridad, a pasos de la Marina de la Ciudad de Asunción.
16. Mensaje N° 1.062/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Victoriano Villar.
17. Mensaje N° 1.063/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.092/17, referente a la Minuta ME/N° 5.822/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba que se realice una campaña informativa sobre lo nocivo y peligroso de utilizar braseros en lugares cerrados.
18. Mensaje N° 1.064/17 S.G., la I.M. comunica que el Señor Intendente Municipal se ausentará del país del 25 de agosto al 1 de setiembre del año en curso, con destino a la Ciudad de Taipéi – República de China – Taiwán, para: *Participar de la Ceremonia de Clausura de los Juegos Universitarios 2017; *Encuentro con el Dr. Ko Wen-je, Intendente de la Ciudad de Taipei; y *Visitar el desarrollo municipal de la ciudad: arte, cultura, transporte, medioambiente, etc.

***NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.296/17, del Sr. Gilberto Palacios Franco, bajo patrocinio de abogado, por medio de la cual hace referencia a que el mismo no puede ser desalojado del inmueble municipal ubicado en la calle Ocara Poty Cue Mí y Segunda, del Barrio Loma Pytá, con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1207, considerando que existe una resolución que dispone que se lo debe reubicar en otro inmueble municipal, como así también, solicita la indemnización por los materiales de construcción que fueron retirados por los funcionarios municipales. Se adjuntan antecedentes.
2. N° 1.297/17, de la Sra. Adelaida Beatriz Alcaraz de Rojas, a través de la cual remite copia de la nota presentada al Intendente Municipal, en la que relata una experiencia personal ocurrida durante el seguimiento de su expediente y, en ese contexto, felicita y agradece la gestión profesional, expeditiva y deferente del Director de Obras Particulares, Ing. Carlos Halke.
3. N° 1.298/17, del Prof. Dr. Wilfrido Fernández y el Sr. Silvio Colmán, en representación de la Coordinadora Nacional de Comisiones Vecinales, mediante la cual hacen referencia al Proyecto de Ley de Rehabilitación del Servicio Ferroviario, que se encuentra en estudio en la Cámara de Senadores y, en ese sentido, solicitan el estudio de una senda alternativa para el servicio ferroviario, ya que la senda histórica de la vía del tren no es admisible constitucionalmente, además de todos los problemas urbanísticos, sociales, de viabilidad y económicos-financieros que comportan la posibilidad de rehabilitar el nuevo servicio ampliado del ferrocarril utilizando la senda de la vía histórica del tren, según se resume en el cuadro explicativo y en la solicitada publicada en el Diario ABC Color, que se adjuntan.
4. N° 1.299/17, de la Lic. Anna Mercedes Hempel, a través de la cual solicita la nominación de una calle con el nombre de su madre, “Dra. Mercedes Sandoval de Hempel”, por sus reconocidos méritos como abogada, jurista y defensora de los derechos de la mujer, señalando que en el año 2004 la Corporación Legislativa le había conferido el Premio “Serafina Dávalos”.



5. N° 1.300/17, del Concejal Carlos Arregui, por medio de la cual comunica que su ausencia en la Sesión Extraordinaria del día viernes 4 de agosto del corriente año, se debió a motivos particulares.
6. N° 1.301/17, del Sr. Rodrigo Sánchez Araujo, Director General Interino del Instituto de Bienestar Social, mediante la cual solicita la poda de árboles y recolección de basuras en el predio del Hogar Tutelado para Adultos Mayores “Santa Teresita”, dependiente de la Dirección de Adultos Mayores del referido Instituto, ubicado en Callejón Melgarejo casi Eusebio Ayala, debido a que en el lugar habitan adultos mayores y actualmente se encuentra con gran cantidad de malezas, escombros y frondosos árboles que favorecen a la proliferación de insectos y roedores.
7. N° 1.302/17, de la Sra. Sandra Benítez A., Directora del Centro de Desarrollo Infantil – Concejalitos, a través de la cual solicita autorización para que los alumnos de la guardería puedan ingresar a la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Asunción, el día miércoles 16 de agosto del año en curso, antes del inicio de la Sesión Ordinaria, a fin de brindar una serenata conmemorativa y entrega de presentes por el Aniversario de la Ciudad de Asunción, el Día del Niño y el Tercer Aniversario del referido Centro.
8. N° 1.303/17, de vecinos de los Barrios Virgen del Huerto y Virgen de la Asunción, por medio de la cual agradecen la ejecución de las mejoras realizadas en beneficio de los ciudadanos de la zona y, en ese contexto, solicitan la instalación de reductores de velocidad y lomadas sobre la calle San Salvador entre Avda. Brasilia y Venezuela, recientemente asfaltada, considerando el peligro que implica la masiva circulación de vehículos a excesiva velocidad.
9. N° 1.304/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de la solicitud del Sr. Herminio López, quien se encuentra en conflicto con sus vecinos, debido a que el mismo es propietario de una pescadería ubicada en la calle Cnel. Bóveda y Tercera, Zona Alta de Viñas Cué, y pretende realizar una conexión de desagüe de agua servida al desagüe construido por la comisión vecinal y, en ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal verifique si la obra corresponde o no, puesto que el resto de los vecinos están conectados al mismo y si corresponde autorizar al recurrente la conexión solicitada, puesto que en el lugar no existen alternativas para la problemática. Se adjunta informe.
10. N° 1.305/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual hace referencia a la situación deplorable en la que se encuentra la Sra. Olga Alicia Divitto Gracia, con Síndrome de Down, tanto en lo que respecta a su vivienda como así también a su salud y, en ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal arbitre los mecanismos necesarios a fin de incluirla en algún programa de la SENADIS, SEN y otras Instituciones que puedan dar solución a la problemática, e informe en un plazo no mayor a ocho días sobre la viabilidad de lo solicitado.
11. N° 1.306/17, del Sr. Víctor Hugo Estigarribia y la Sra. Deima Cristina Cardozo, Secretario General y Tesorera, respectivamente, del General Caballero Sport Club de Zeballos Cué, a través de la cual solicitan la prescripción del Impuesto Inmobiliario y Tasas Especiales que corresponden al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0615-00, considerando que la Intendencia Municipal, por Dictámenes N° 7.950 y N° 7.951, no ha dado lugar al pedido de exoneración debido a una deuda pendiente que fue contraída por terceros en la realización de un espectáculo en el mencionado Club.



12. N° 1.307/17, de la Sra. Gloria Marecos, por medio de la cual solicita que se anexen los documentos que adjunta, al Mensaje N° 261/16 S.G. obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por medio de la cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 171/16, por la cual se devolvió al Ejecutivo Municipal el Mensaje N° 571/15 S.G., con todos sus antecedentes, para que, a través de sus respectivas direcciones, remita el Certificado de Ocupación y Necesidad Social actualizado, con respecto al lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1311-06.
13. N° 1.308/17, de la Abog. María Del Pilar Escobar Martínez, funcionaria de la Corporación, a través de la cual hace referencia al XII Congreso Iberoamericano de Municipalistas, organizado por la Gobernación de Caldas (Colombia), la UIM y el PNUD, desde el 24 hasta el 28 de setiembre del corriente año y, en ese sentido, solicita el apoyo de la Institución para cubrir los gastos tendientes a la participación en el citado Congreso, considerando que las actividades laborales de la misma se relacionan con la materia.

***ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 262/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 175/16, por la que se devuelve a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.172/16 S.G., sobre los pedidos presentados por las Señoras Ramona Claudelina Uran y María Liduvina Uran Flores, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0677-19 (parte), ubicado en la calle Gumersindo Sosa N° 1.228 c/ Austria del Distrito de La Recoleta.

***Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, realice cuanto sigue: *Proseguir con el fraccionamiento del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0677-19, de conformidad al Informe N° 102/09 U.R.U., de fecha 13 de agosto de 2009, y *Realizar la verificación de todas las adjudicaciones en arrendamiento concedidas por la Resolución N° 7.573/70, en cuanto a pagos registrados y prosecución de trámites de regularización”.**

2. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 728/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Margarita Saldívar de Acosta, sobre pedido de compra de un lote municipal, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 10-0694-05, con Finca N° 10.121, del Distrito de La Encarnación, ubicado en la calle 19 Proyectadas y Montevideo N° 895 del Barrio Tacumbú.

***Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, notifique a la señora MARGARITA SALDÍVAR DE ACOSTA que deberá acreditar el pago total adeudado por arrendamiento y Tributos Municipales, y acreditar ingresos; y remita informe a la Corporación Legislativa, para su posterior estudio y consideración”.**

3. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 865/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.063/17, por el cual se remite el Mensaje N° 138/17 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de que la Asesoría Legal de la Intendencia Municipal se expida sobre el mejor derecho de las partes, relacionado al expediente de Carmen Maximina González, correspondiente al inmueble ubicado en Avda. Dr. Montanaro N° 671 y Von Sastrow del Barrio San Pablo.



***Recomendación: “Art. 1º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, realice cuanto sigue: *Notificar a la Señora CARMEN MAXIMINA GONZÁLEZ que deberá presentar los documentos exigidos por la Ordenanza N° 33/95; asimismo, *A la Dirección de Catastro evalúe las mejoras del lote en cuestión, y remita a la Corporación Legislativa, para su posterior estudio y consideración”.**

4. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 869/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 4.198/05, por la cual se autoriza a la señora Yolanda Ortiz, con reserva de usufructo vitalicio, transferir acciones y mejoras que posee a favor del Señor Guillermo Miguel Ortiz Horvath, sobre la fracción de propiedad municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1273-17, con Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Ruta Transchaco e/ Tte. Alejandro Monges y Calle 10.

***Recomendación: “Art. 1º) SUBROGAR los derechos, acciones y mejoras que le corresponde a la Señora YOLANDA ORTIZ, a favor del Señor GUILLERMO ORTIZ HORVATH, sin perjuicio de derecho de terceros sobre las mejoras, con reserva de usufructo vitalicio a favor de la Señora Yolanda Ortiz, sobre la fracción de Propiedad Municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1273-17, con Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad; y Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia a favor del señor GUILLERMO ORTIZ HORVATH, expidiendo para el efecto la orden para escribanía a través de la Dirección correspondiente”.**

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 872/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de María Elvira Rolón de Benítez, sobre pedido de compra de lote Municipal, correspondiente al inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1024-02, con Finca N° 8.272, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Sargento Lombardo casi Avenida Transchaco del Barrio Loma Pytá.

***Recomendación: “REMITIR el Mensaje N° 872/2017 S.G., a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, elabore cuanto sigue:
- Planilla de valuación actualizada;
- Informe técnico y dominial, como así también, la recurrente deberá acreditar pago por Tributos Municipales y remita a la Corporación Legislativa para su estudio y consideración”.**

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 929/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de terreno municipal presentado por la Señora AURORA GAONA VDA. DE FLEITAS, sobre el inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1205-22, con Finca N° 5.722, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Sargento Martínez casi Vía Férrea, del Barrio Virgen de la Asunción

***Recomendación: “Art. 1º) REVOCAR la Resolución JM/N° 26.230/91, de fecha 14 de marzo de 1991 y su rectificatoria el Art. 2º de la Resolución JM/N° 3.871/01, de fecha 24 de Octubre de 2.001, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen.**

Art. 2º) CEDER EN ARRENDAMIENTO, a precio de mercado, a favor del Señor MARCIANO JAVIER CARRERA GIMÉNEZ, la fracción individualizada con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1205-22, inscripta en la Dirección General de los Registros



Públicos como Finca N° 5.722, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: mide 30,67 mts. y linda con derecho municipal.

AL SUR: mide 31,19 mts. y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1205-27.

AL ESTE: mide 7,00 mts. y linda con derecho desconocido y derechos de Cristina Benítez.

AL OESTE: mide 6,00 mts. y linda con la calle Sgto. Martínez.

SUPERFICIE: mide 196,3337 metros cuadrados.

Art. 3°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento, sin tener derecho al beneficio de subsidio; y Art. 4°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la Nota ME/N° 1.255/17, de Nicolás García Boccia, Presidente de la Empresa OBJETIVO S.A., a través de la cual solicita la condonación de una deuda Tributaria (Patente Comercial) que la empresa mantiene con el Municipio, considerando que la mencionada empresa ha contribuido a denunciar a funcionarios municipales deshonestos que proponía a la empresa la realización de pagos ilegales.

***Recomendación: “REMITIR a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 1.255/17, de fecha 21 de julio de 2017, presentada por el señor Nicolás García Boccia, Presidente de la Empresa OBJETIVO S.A., para que, a través de sus respectivas direcciones, estudie la factibilidad de conceder lo solicitado por el recurrente y agote todas las instancias administrativas a fin de estimular este tipo de acciones ciudadanas”.**

8. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la nota del Consejo del Plan Regulador, por el cual se remite el expediente de la Firma “Sibol S.A.C”, sobre Regularización de Comercio con el Sistema de Prevención Contra Incendios.

***Recomendación: “1) AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal a NO aprobar los planos y planillas de ampliación de Restaurant con las trasgresiones de falta de área libre, estacionamientos y ventilación e iluminación de ambientes, correspondientes al predio ubicado en Estrella esquina Alberdi identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0034-07/08, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 41113/2013; y 2) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a APROBAR el Sistema de Prevención contra Incendios, de la obra identificada en el Art. 1° del presente dictamen”.**

9. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.048/2017 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por Raquel Insfrán Arza, Guillermo Benítez Insfrán y Luis Fernando Benítez Insfrán, sobre Proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación: “1°) APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0007-51, sito en las calles 23 de Octubre y Máximo Lira, Finca N° 5.682 (hoy Matricula N° 8.710), del Distrito de la Recoleta, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 31.490/16 y de la Res. 159/17 D.C.M., del 02/08/17”.**



10. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.029/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Carlos Vidal Coronel Benítez, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación:** “1°) **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-0921-03, sito en las calles Nanawa esquina Capitán Figari, Finca N° 36.904, del Distrito de Santa María de la Asunción, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 6.253/17 y de la Res. 150/17 D.C.M., del 21/07/17”.**

11. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 821/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Proyecto de Ordenanza para establecer un régimen de incentivos para la construcción de proyectos habitacionales, elaborado por la Dirección General de Desarrollo Urbano.

***Recomendación:** “1°) **APROBAR el Proyecto de “ORDENANZA DE INCENTIVOS A LA VIVIENDA” como sigue:...**”. Se remite el dictamen de referencia.

12. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación al Mensaje N° 950/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.653/17, referente a la Nota ME/N° 1.093/17, del Abog. Juan Carlos Sequera, por la cual se remitió el Proyecto de Ley que amplía los Arts. 34°, 36° y 51° de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, a la Intendencia Municipal.

***Recomendación:** “1) **TOMAR conocimiento del Mensaje N° 950/17 S.G., que hace referencia al “PROYECTO DE LEY “Que Amplia los Arts. 34, 36 y 51 de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal”, con su antecedente el Dictamen N° 8.448, de fecha 13 de julio de 2017, de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y 2) REMITIR el Proyecto de Ley “Que amplía los Arts. 34, 36 y 51 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” al Archivo de la Junta Municipal, con todos sus antecedentes”.**

13. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 1.228/17, del Abog. Juan Carlos Sequera, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que modifica el Art. 4° de la Ley N° 4.758/12 que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”.

***Recomendación:** 1) **TOMAR NOTA de la Nota ME/N° 1.228/17, que hace referencia Proyecto de Ley “Que modifica el Artículo 4° de la Ley N° 4.758/12 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación presentado en Cámara de Diputados; 2) TOMAR conocimiento de la Nota N° 38/17 de la Comisión Especial del FONACIDE de la Junta Municipal de Asunción; y 3) REMITIR al Ejecutivo Municipal el Proyecto de Ley que modifica el Artículo 4° de la Ley N° 4.758/12 “que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”, con sus antecedentes, para su conocimiento y solicitarle que emita un dictamen al respecto a través de su Dirección Jurídica, en el plazo de 15 días”.**



***MINUTAS:**

1. N° 6.341/17, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal los 135 años de la fundación del Colegio “La Providencia – Universidad Católica”, por los fundamentos que se exponen en la minuta de referencia.
2. N° 6.342/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Antonio, quienes manifiestan su preocupación por el estado en que se encuentran las calles de la zona, específicamente, la calle Isabel La Católica, detrás del Bloque de departamentos del IPVU, en las inmediaciones de la Parada de la Línea N° 20, la cual se encuentra en pésimo estado y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, atienda este pedido en forma urgente.
3. N° 6.343/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio la cual hace referencia a la situación del señor Pablo Florentín Centurión, con C.I. N° 573.693, funcionario de la Dirección de Mercados, y comisionado al Mercado N° 3, quien anteriormente cumplía funciones en horario nocturno, pero actualmente ya no cuenta con dicho horario y, considerando que le falta poco tiempo para jubilarse, el mismo manifiesta su necesidad de volver al horario nocturno y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a lo solicitado.
4. N° 6.344/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a enviar fiscalizadores a la calle Campo Vía y Tte. Kriskovich, a fin de hacer un relevamiento de los vehículos que estacionan en ambos lados de la acera, inclusive en las veredas, lo cual impide el libre paso de los peatones.
5. N° 6.345/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda al retiro de las basuras acumuladas en la calle Magallanes y del Carmen.
6. N° 6.346/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda al inmediato retiro de las ramas acumuladas en la calle Mayor Rodríguez casi Capitán Caballero Álvarez N° 2.471.
7. N° 6.347/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a la minuta verbal presentada por el Concejal Arregui, con respecto a la Auditoría Externa sobre la gestión municipal 2014/2015 y, al respecto, alude al Mensaje N° 947/17, remitido por la Intendencia Municipal a la Junta Municipal, en el cual existe un avance de dicha auditoría, sin documentos respaldatorios, y que fuera remitido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su correspondiente estudio. En ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal la aclaración de si se terminó o no la referida auditoría externa y, en caso afirmativo, remita la misma a la Junta Municipal.
8. N° 6.348/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Tte. Figueredo, desde Soldado Robustiano Quintana hasta San Ramón. Se adjuntan fotografías del lugar.
9. N° 6.349/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío y reparación de la calle sin nombre, paralela a la calle Tte. 2° Agustín Caballero entre Tte. 2° Claudio Acosta y Tte. Cnel. Isaías Jara Pastore. Se adjuntan fotografías del lugar citado.



10. N° 6.350/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Yaguarón, desde Tte. Gregorio Villalba hasta la Avda. Dr. Semidei. Se adjuntan fotografías del lugar.
11. N° 6.351/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y levantamiento de escombros de la vereda ubicada en la calle Acahay entre Algodonal y 27 de Noviembre. Se adjuntan fotografías del lugar.
12. N° 6.352/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Acahay, desde Tte. Gregorio Villalba hasta la Avda. Dr. Semidei. Se adjuntan fotografías del lugar.
13. N° 6.353/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza 29 de Setiembre, ubicada sobre la calle Dr. Semidei entre Areguá y Acahay. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
14. N° 6.354/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Itá, desde Tte. Gregorio Villalba hasta la Avda. Dr. Semidei. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
15. N° 6.355/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Tte. Gregorio Villalba, desde la Ruta Transchaco hasta la calle Itapúa. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
16. N° 6.356/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Mandyjupecua, desde la Avda. Dr. Semidei hasta la Ruta Transchaco. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
17. N° 6.357/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Fernando Leri y Hermann Gneimer. Se adjuntan fotografías del lugar.
18. N° 6.358/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Don José Luis Appleyard, desde Néstor Romero Valdovinos hasta Doña Máxima Lugo. Se adjuntan fotografías del lugar.
19. N° 6.359/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de las lomadas de la calle Poeta Mauricio Schvartzman, desde Soldado Robustiano Quintana hasta Néstor Romero Valdovinos. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
20. N° 6.360/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Nieves A. Vera C. y Tte. 2° Alejandro Monges. Se adjuntan fotografías del lugar citado.



21. N° 6.361/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Tte. 1° Olimpo Escobar y Tte. 1° Blas Giménez. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
22. N° 6.362/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Marcelo Onieva y Tte. 1° Olimpo Escobar. Se adjuntan fotografías del lugar.
23. N° 6.363/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y levantamiento de escombros de la vereda ubicada sobre Marcelo Onieva y Reservista de la Guerra del Chaco. Se adjuntan fotografías del lugar.
24. N° 6.364/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y levantamiento de escombros del predio baldío ubicado sobre la calle Diagonal La Piedad e Itapúa. Se adjuntan fotografías del lugar.
25. N° 6.365/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza San José Obrero, ubicada sobre la calle Cnel. E. Facetti y Diagonal La Piedad. Se adjuntan fotografías del lugar citado.
26. N° 6.366/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y levantamiento de escombros de la vereda ubicada sobre Monseñor Escrivá de Balaguer y la Avda. Madame Elisa Lynch, desde la calle Tte. 1° José del Socorro Colmán hasta Itapúa. Se adjuntan fotografías del lugar.
27. N° 6.367/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la carpeta pétreo de la calle Lionel Lara, desde Ana Iris Chávez de Ferreiro hasta Eusebio Aveiro Lugo.
28. N° 6.368/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Grito de Ascencio, desde Cnel. Carlos Bóveda hasta Lucía García. Se adjuntan fotografías del lugar.
29. N° 6.369/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda, en carácter urgente, a la reparación de la calle Américo Merlo, en su intersección con la calle Dr. Sosa, e informe al respecto, en un plazo no mayor a 15 días.
30. N° 6.370/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda, en carácter urgente, a la reparación de la calle Tte. Chirife, en su intersección con la calle Dr. Camacho Duré, e informe al respecto, en un plazo no mayor a 15 días.
31. N° 6.371/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda, en carácter urgente, a la reparación de la Plaza “Virgen del Carmen”, e informe al respecto, en un plazo no mayor a 15 días.



32. N° 6.372/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda, en carácter urgente, a la reparación de la Plaza “La Esperanza”, e informe al respecto, en un plazo no mayor a 15 días.
33. N° 6.373/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda, en carácter urgente, a la reparación de la calle Overava, en su intersección con la calle Dr. Sosa, e informe al respecto, en un plazo no mayor a 15 días.
34. N° 6.374/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda, en carácter urgente, a la reparación de la carpeta asfáltica de la calle Eloy Páez, en su intersección con la Avda. Santísima Trinidad, e informe al respecto, en un plazo no mayor a 15 días.
35. N° 6.375/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda, en carácter urgente, a la reparación de la Plaza “Paraíso Infantil”, e informe al respecto, en un plazo no mayor a 15 días.
36. N° 6.376/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda, en carácter urgente, a la reparación de la carpeta asfáltica de la calle Naciones Unidas y 3 de Febrero, e informe al respecto, en un plazo no mayor a 15 días.
37. N° 6.377/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda, en carácter urgente, a la intervención de la calle De Las Llanas e/ Carlos Antonio López y Alonso, donde se instalaron dos plataformas sobre la vereda, obstruyendo la circulación de los peatones, e informe al respecto, en un plazo no mayor a 15 días.
38. N° 6.378/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual manifiesta la necesidad de firmar un Convenio Interinstitucional entre la Corporación Legislativa y la Hermandad Scout del Paraguay, a fin de articular la cooperación y asistencia recíproca, establecer relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y, en ese sentido, solicita la remisión de una Carta de Intención de la firma de dicho convenio a la referida institución.
39. N° 6.379/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita que la Corporación Legislativa remita una Carta de Intención de firma de Convenio Interinstitucional, al Club de Leones del Paraguay, atendiendo los futuros posibles emprendimientos que ambos entes pudiesen llevar a cabo en beneficio de la ciudadanía.
40. N° 6.380/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual hace referencia a la Ley N° 294/93 “De Evaluación de Impacto Ambiental”, en cuyo Art. 7°, se declara cuáles son los emprendimientos públicos y privados que obligatoriamente requerirán de Evaluación de Impacto Ambiental, entre los que se encuentran actividades como las desarrolladas por el Municipio, a través de su Planta Asfáltica, la Terminal de Ómnibus de Asunción, los Mercados Municipales, los Cementerios Municipales, el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, e inclusive, los proyectos encarados por Comisiones Vecinales con fondos provenientes del Fondo para Proyectos Especiales y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal, cuanto sigue: 1) Informe si su Dirección General de Gestión Ambiental ha procedido a la adecuación ambiental de todas las instalaciones municipales



y, en caso de no ser así, informe cuál es la situación de cada una de dichas actividades y las razones de la no adecuación ambiental de los Fondos de Proyectos Especiales, el Jardín Botánico y Zoológico, la Planta Asfáltica del Municipio, la Terminal de Ómnibus de Asunción, los Mercados Municipales y los Cementerios Municipales; 2) Asimismo, que dichas reparticiones verifiquen si se han adoptado las medidas contenidas en los respectivos planes de gestión ambientales de dichas actividades; y 3) De igual modo, solicita a la Intendencia Municipal arbitrar las gestiones ante la Secretaría del Ambiente, de forma a la realización de verificaciones conjuntas para la adopción de medidas conducentes a reducir la contaminación en el lugar, en carácter de urgencia.

41. N° 6.381/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, dé un incentivo del 10% de descuento en concepto de Patente Comercial, a todos los locales comerciales y/o establecimientos privados de uso público, que permitan el ingreso de mascotas en sus respectivos locales, así como también a los que se adhieran a la misma iniciativa, e informe de los avances, en un plazo de 15 días.
42. N° 6.382/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación integral de la calle Coronel Bóveda e/ Tte. Aguirre y Don Fernando Leri, de Zeballos Cué.
43. N° 6.383/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación integral de las calles aledañas a la Olla Monumental, ubicada en el Barrio Obrero.
44. N° 6.384/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección Municipal de Tránsito, realice controles en los puntos conflictivos donde los vehículos son estacionados en doble fila, principalmente, sobre la Avda. Aviadores del Chaco y San Martín.
45. N° 6.385/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, lleve a cabo un relevamiento de datos de las veredas en mal estado y aquellas que no posean rampas, en función a lo establecido por las ordenanzas vigentes, para notificar a los frentistas para la correspondiente adecuación.